

CURSO REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN Y 4 CASOS PRÁCTICOS RESUELTOS

Fechas: Del 30 de mayo al 9 de junio de 2022

Duración: 16 horas

Horario: De 18:00 a 20:00 horas de lunes a jueves

Modalidad: Conexión mediante videoconferencia



OBJETIVOS

El objetivo del curso no es otro que ofrecer los criterios de diseño y cálculo de las Instalaciones Eléctricas de BT en el marco del REBT 2002, las ITC BT y sus Guías Técnicas de aplicación actualizadas a fecha 2020.

Con este curso práctico, se pretende resolver 4 casos, para que el alumno sea capaz, en adelante, de diseñar una instalación de BT mediante los conocimientos adquiridos y sirviéndose de los ejemplos que se desarrollan durante el curso y que se incluyen en la documentación.

METODOLOGÍA

Exposición previa de conceptos y criterios de diseño. Desarrollo posterior de los casos prácticos de forma detallada.

DIRIGIDO A

Ingenieros e Ingenieros Técnicos, Arquitectos y Arquitectos Técnicos, estudiantes de los últimos cursos en Escuelas Técnicas, promotores de viviendas, responsables de inmobiliarias y técnicos en general relacionados con la construcción de edificaciones, también de la Administración.

PROGRAMA

- 1.- Documentos reglamentarios, RD 842/2002, Reglamento de BT, ITC BTs, Guías de aplicación.
- 2.- Repaso de las ITC BT afectadas por los ejemplos, o de sus Guías de Aplicación si las hubiera.
- 3.- Conceptos teóricos previos
 - Conductores eléctricos, características
 - Interruptores, PIAS
 - Interruptores diferenciales, ID
 - Fusibles, FU
 - Envolventes, CGP, CPM
- 4.- **Caso práctico 1:** Diseño y cálculo del suministro eléctrico a un edificio (viviendas, garajes, servicios comunes, ascensores, locales comerciales y de oficinas, recarga vehículo eléctrico, jardines y piscinas, calle privada):
 - Obtención de la potencia demandada
 - Caja general de protección, CGP
 - Línea general de alimentación, LGA
 - Centralización de Contadores, CC
 - Derivación individual, DI
 - Cuadro general de servicios comunes, SC
- 5.- **Caso práctico 2:** Diseño y cálculo de un suministro eléctrico a un taller de reparación de vehículos:
 - Obtención de la potencia demandada
 - Caja de protección y medida, CPM
 - Derivación individual, DI
 - Circuitos interiores
- 6.- **Caso práctico 3:** Diseño y cálculo de un suministro eléctrico a una parcela para construcción de viviendas (provisional de obra):
 - Obtención de la potencia demandada
 - Derivación individual, DI
 - Caja de protección y medida, CPM
 - Circuitos interiores

7.- **Caso práctico 4:** Diseño y cálculo de un suministro eléctrico a una iglesia rural:

- Obtención de la potencia demandada
- Derivación individual, DI
- Caja de protección y medida, CPM
- Circuitos interiores

PONENTE

Pedro Barroso. Ingeniero Industrial por la ETSII de Bilbao. Más de 25 años relacionado con el diseño, cálculo y explotación de instalaciones eléctricas. Durante varios años ha llevado a cabo la realización de proyectos y dirección de obra de instalaciones de AT y BT destinadas al suministro público, habiendo sido también responsable de las instalaciones de BT y de enlace desde la empresa suministradora. La experiencia acumulada en las instalaciones de AT y BT ha propiciado la realización de diversas ponencias en ámbitos profesionales y cursos relacionados con este tipo de instalaciones.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Colegiados 290 euros

No colegiados 360 euros

La cuota de inscripción incluye documentación relacionada con los temas expuestos.

Se entregará un Diploma de asistencia al Curso.

Plazas limitadas con prioridad para los Ingenieros Industriales Colegiados.

Se pueden realizar las inscripciones y consultar las becas, los descuentos a empresas y toda la información relativa a las actividades formativas del COIIM en portal.coiim.es en formación.

El importe se abonará mediante **transferencia bancaria** a la cuenta del Colegio ES32 0081 7197 9700 0113 9722 de BANCO SABADELL o mediante **tarjeta de crédito**, accediendo a "SERVICIOS>>PAGO POR TARJETA" desde la página Web del COIIM portal.coiim.es y enviando copia de la misma al C.O.I.I.M., Departamento de Formación, por correo-e a: cursos@coiim.org

El solicitante que **renuncie al curso** con 2 días laborables de antelación o menos, a la fecha de inicio del curso, dará derecho al COIIM a retener el 10% de la matrícula en concepto de gastos de administración y quien lo haga el día de inicio o después no tendrá derecho a la devolución del importe de la matrícula.

Todos los cursos del COIIM están sujetos a posibles cambios de fechas o cancelaciones, que se comunicarán lo antes posible y con una antelación mínima de 72h al comienzo del curso. El COIIM no se hará cargo de los gastos por desplazamientos o estancias una vez notificada por email la cancelación o el aplazamiento del curso.